



Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES // Apdo. Correos 6033
Teléfono: 927 23 64 24 /// 665 439 286
Fax: 927 23 64 24 /// CIF: G-10047355
fexme@fexme.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

SECRETARIA

Cáceres, 11 de Septiembre de 2020

ACTA Nº 4/2020 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS

Siendo las 12:00 horas del día 11 de Septiembre de 2020, se reúnen los miembros de la Junta Electoral designados por la Asamblea de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada en la sede de la Federación y

DICEN

PRIMERO.- No consta presentada en tiempo y forma reclamación alguna contra la proclamación de candidaturas provisionales pero sí constan presentadas en tiempo y forma las siguientes renunciadas a las candidaturas presentadas para la asamblea de la Federación Extremeña de montaña y escalada. Las renunciadas presentadas son las siguientes:

ESTAMENTO DE TÉCNICOS.

Circunscripción de Cáceres

- RUBÉN LÓPEZ ÁVILA

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS.

Circunscripción de Badajoz

- VICTOR FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA
- ANDRÉS RAMOS SOSA

Circunscripción de Cáceres

- PABLO RODRÍGUEZ SALAS
- MOISÉS PANIAGUA FERNÁNDEZ

Que por tanto, deben ser y son consideradas como definitivas, las candidaturas presentadas y no renunciadas, que son las siguen:

ESTAMENTO DE TÉCNICOS

Circunscripción de Badajoz

- ALEJANDRO LUIS ROMERO RODRÍGUEZ

Circunscripción de Cáceres

- JOSÉ ANTONIO GARCÍA REGAÑA
- JUAN JOSÉ CANO BLÁZQUEZ



FEXME

Ayda, Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES // Apdo. Correos 6033
Teléfono: 927 23 64 24 /// 665 439 286
Fax: 927 23 64 24 /// CIF: G-10047355
fexme@fexme.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

SECRETARIA

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

Circunscripción de Badajoz

- ESTELA GUADALUPE DAZA BURÓN

Circunscripción de Cáceres

- JUAN LUIS LÓPEZ ESPADA
- DAVID GIL RINCÓN
- JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ SERRANO
- JAVIER LÓPEZ FRANCO
- ANTONIO MANUEL GAMERO VÁZQUEZ
- JOSÉ ANTONIO DE MESAS GARCÍA
- JAVIER CANO BLÁZQUEZ

ESTAMENTO DE ENTIDADES DEPORTIVAS

Circunscripción de Badajoz

- AGRUPACIÓN DEPORTIVA EL CASTELLAR
- AGRUPACIÓN EMERITENSE DE MONTAÑISMO
- CLUB DE SENDERISMO EMÉRITA AUGUSTA

Circunscripción de Cáceres

- B-TRAIL CACERES
- CLUB DEPORTIVO U LAGARTU RUNNING
- ASOCIACIÓN MULTIAVENTURA EL MOSQUETÓN
- GRUPO DE MONTAÑA CHOMOLUNGMA
- GRUPO PLACENTINO DE MONTAÑA

ESTAMENTO DE JUECES Y ÁRBITROS

Circunscripción de Badajoz

- ALMUDENA GARCÍA ÁLVAREZ

SEGUNDO.- Que esta Junta Electoral ha constatado que el número de candidaturas presentadas (20) coincide con el número de miembros que debe tener la Asamblea de la Federación conforme al artículo 2 del Reglamento Electoral y los propios estatutos de la Federación, existiendo un estamento (Deportistas), que no ha alcanzado el número de candidatos que le correspondían a la Circunscripción de Badajoz y se ha subsanado conforme al artículo 26.5 del Reglamento de Elecciones de la Federación, incluyendo así a dos candidatos al Estamento de Deportista de la Circunscripción de Cáceres, por lo que el Estamento queda



Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES // Apdo. Correos 6033
Teléfono: 927 23 64 24 /// 665 439 286
Fax: 927 23 64 24 /// CIF: G-10047355
fexme@fexme.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

SECRETARIA

completo y, pese a diferir de la composición previamente establecida, respeta los principios de representación pretendidos por el Reglamento electoral.

En todo caso, entiende esta Junta Electoral que debe primar la representatividad y la efectiva constitución de una Asamblea con 20 miembros, conforme marca el Estatuto de la Entidad, por lo que procedemos, en consecuencia, a **PROCLAMAR COMO MIEMBROS DE PLENO DERECHO DE LA ASAMBLEA A TODOS LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS.**

TERCERO.- Que en aplicación de lo que antecede, dado que el número de candidaturas presentadas es igual al número de representantes que les corresponde a cada estamento, se considera que conforme al artículo 26.5 del Reglamento electoral **no es necesaria la realización de un acto formal de votación en ninguno de los estamentos**, debiendo considerarse los candidatos ya proclamados de manera definitiva, como miembros de pleno derecho de la Asamblea, para el periodo electoral 2020/2024.

CUARTO.- Que a resultas de lo anterior, razones de economía y eficiencia aconsejan modificar el calendario electoral, al no ser necesario trámite de voto por correo, la formación de mesas electorales o la realización de acto de votación, **por lo que se acuerda la modificación del adelanto electoral que pasará a ser el siguiente:**

| | |
|---|--|
| 11 de Septiembre de 2020 | RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES, PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS. PUBLICACIÓN COMPOSICIÓN ASAMBLEA.CONVOCATORIA ELECCIONES A PRESIDENTE |
| 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22 de Septiembre de 2020 | RECURSOS ANTE EL COMITÉ DE GARANTIAS ELECTORALES |
| 23,24,25,28 y 29 de Septiembre de 2020 | PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE |
| 29 de Septiembre de 2020 | PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS PRESENTADAS |
| 30 de Septiembre y 1,2 de Octubre de 2020 | RECLAMACIONES A CANDIDATURAS PRESENTADAS |
| 5 de Octubre de 2020 | RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES |
| 6,7,8,9,13,14 y 15 de Octubre de 2020. | RECLAMACIÓN COMITÉ GARANTIAS ELECTORALES |
| 21 de Octubre de 2020 | CELEBRACIÓN ASAMBLEA. ELECCIÓN PRESIDENTE |
| 22,23 y 26 de Octubre de 2020 | PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIONES A LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE |
| 27 de Octubre de 2020 | RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES |
| 28,29,30 de Octubre y 3,4,5 y 6 de Noviembre de 2020. | PRESENTACIÓN DE RECURSOS COMITÉ DE GARANTIAS |



Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES // Apdo. Correos 6033
Teléfono: 927 23 64 24 /// 665 439 286
Fax: 927 23 64 24 /// CIF: G-10047355
fexme@fexme.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

SECRETARIA

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, acuerdan la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Sara Hernández Doncel

Jesús A. Hdez. Berrocal

Juan M. Olivera Vázquez